Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2014-2048

SALTA, 12 de diciemmbre de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.623/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 18, elevado por la alumna **LOPEZ, ELINA DEL VALLE** – L.U.Nº 405.859 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 23, el Dpto. Planeamiento informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución 1170/98 FCN, (aprobatoria del reglamento vigente).regularizadas 21 materias del plan de estudios;

Que la alumna se encuentra alcanzada por lo dispuesto por Resolución CDNAT-2012-295, artículo 4º inc.b), al registrar al 1/8/2012, pendiente de cursado de 1 (una) asignatura optativa;

Que en base a la normativa enunciada, le resta cursado de Genética y Evolución, al solicitar la baja del tema anterior, se determina a la alumna a la fecha, resultando lo aquí indicado;

Que a fs. 24, obra el informe de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación del Director y tribunal evaluador de la Tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el nuevo tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar la alumna LOPEZ, ELINA DEL VALLE – L.U.N° 405.859 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 – Titulado: "DISPOSICION FINAL DE LOS RSU EN SALTA CAPITAL. UN ABORDAJE SOCIO-AMBIENTAL. EL CASO DEL B° PRIMERA JUNTA".

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina el M.Sc. JUAN JOSE SAUAD, docente de la cátedra Formulación y Evaluación de Proyectos de la Escuela de Recursos Naturales.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

Filename: R-DEC-2048-2014



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2014- 2048

SALTA, 12 de diciemmbre de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.623/2014

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina Profesional de la alumna LOPEZ, ELINA DEL VALLE, con los siguientes docentes:

TITULARES:

DR. LUCAS SEGHEZZO

ING. MARCELO NAHUEL MORANDINI ING. MARCELINA PICON MATORRAS

SUPLENTES:

ING. LUCIO LEONARDO YAZLLE

ING. CECILIA NICOLOPULOS

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Director, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.

DRA/MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M.Sc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH DECANA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-2048-2014